

INDEPENDENCIA, 16 MAY 2019

Decreto Alcaldicio Exento

2398

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Exento N° 1304 de fecha 19 de marzo de 2019, que aprueba el convenio "Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria de Salud", celebrado entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia, que asocia gastos menores en su ejecución; el Decreto Alcaldicio Exento N° 2178 del 07 de mayo de 2019, que nombra subrogante en cargo de Secretario Municipal a don Germán Muñoz Navarro, documento que no adjunta por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:


AUTORIZÁSE a la Dra. Ana María Moreno Martínez Directora del CESFAM Dr. Agustín Cruz Melo, un fondo a rendir por la cantidad de \$ 100.000.- (cien mil pesos), renovables y reembolsables con objeto de dar continuidad al servicio, para los gastos menores que origina la ejecución del mencionado convenio y que es financiado por el Servicio de Salud Metropolitano Norte. Se deja constancia que la suma total de los fondos a rendir no excederá el monto total de la transferencia para la ejecución del programa.

De los fondos puestos a su disposición, deberá rendir cuenta documentada a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, y una vez aprobada esta rendición podrá girar el siguiente fondo para posterior visación de la Dirección de Control Municipal, de conformidad a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República.

IMPUTACIÓN; 215.22.12.002.002.004 "Gastos Menores Programa Modelo de Atención Enfoque Familiar", cuenta presupuestaria de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA
MUNICIPAL
GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


Municipalidad de
Independencia
ALCALDE
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

AMM/MAV.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.